

Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sabados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redaccion Imprenta de ESPINOSA, calle de la Potenda, y en Madrid en la del mismo calle del Carmen.

Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes. . . . .	8 rs.
Por tres id. . . . .	23
Por seis id. . . . .	45
Por un año . . . . .	88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion francos de porte.

Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes. . . . .	11 rs.
Por tres id. . . . .	32
Por seis id. . . . .	62
Por un año. . . . .	120

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

## APUNTES HISTORICOS.

Una de las cosas que mas fomenta el comercio es la libertad y el privilegio en los que lo egercen. Antiguamente no era conocida entre nosotros la voz *comerciante*; pero sí la de *mercader* ó *mercader*, que correspondia á todo aquel que trataba en la venta y compra de manufacturas ó ropas. Búrgos presenta documentos para probar que era ciudad de bastante tráfico en el siglo XIII, y el que vamos á referir no solo lo evidencia, sino que afirma haber seguido aquella máxima nuestros soberanos de mucho tiempo á esta parte, la cual vemos renovada por todos los Monarcas. En 23 de Febrero del año 1281 se hallaba en dicha ciudad de Búrgos el Rey sabio D. Alonso, y aprovechándose de tan oportuna ocasion acudieron á su clemencia los mercaderes regnicolas y extrajeros que allí habitaban; suplicándole diese providencia para que no fuesen molestados por los que co-

braban el diezmo y portazgo Real. Exponian que si se les aliviaba en lo posible esta contribucion, se aumentaria el comercio por aquella parte tan apropiado para introducir por mar y tierra las mercaderias, y de consiguiente se aseguraban mas, y serian mayores los derechos Reales. El Rey condescendió desde luego con esta súplica, mandando no solo que todo mercader únicamente pagase el diezmo de entrada en la ciudad de Búrgos de ropas y géneros de fuera, sino que tambien pudiesen extraer de ella en mercaderias igual cantidad de las que introdujesen, y aun mas si quisiesen, con tal que diesen fianzas de volver en plata el diezmo de cuanto exportasen de mas. Respecto á los géneros traídos por mar ordenó, que pagando el diezmo en los puertos no contribuyesen con otro derecho alguno de entrada en caminos ni en los pueblos, eximiéndoles al mismo tiempo de todo derecho de portazgo por sus personas en todo el reino y por donde quie-

ra que viajasen y asimismo declarando libres de diezmo todas las ropas y muebles que tragesen consigo para su servicio, y aun tambien ciertos utensilios domesticos que jurasen no traer para vender sino de regalo para personas de distincion. Ultimamente les hizo el Rey la gracia de no poder ser embargados sus bienes por deuda concegil del pueblo á donde morasen, ni por deuda de vecino ni por las contribuciones impuestas sobre la tierra, con tal que ellos pagasen la parte que les tocase, y exceptuada tambien la deuda propia y la fiadoria que hiciesen. Las personas que presentaron la súplica al Rey en nombre propio y de todos los mercaderes de fuera y dentro de España, fueron Rodrigo Ibañez de Zamora y Pedro de la Riva de Gordón. La liberalidad de aquel monarca no quedó aun satisfecha con estas gracias, y á dos dias despues les concedió otras de nuevo, como veremos, para prueba de lo que favorecia el comercio un Rey tan sabio.

## ARTICULO DE OFICIO.

### Capitanía general de Castilla la Vieja.

El Sr. Subsecretario de la Guerra en 3 del actual me dice lo que sigue:

Excmo. Sr. — El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra, dice al de Hacienda lo que sigue. — Enterada S. M. la REINA Gobernadora del contenido de la Real orden de 18 de Octubre último, remitiendo á este Ministerio el expediente instruido en el de su cargo á consecuencia de una consulta de la Direccion general de Rentas, sobre si los Carabineros de costas y fronteras, han de gozar de la exencion de quintas que les fue concedida por Real orden de 13 de Agosto de 1830, y de lo espuesto por la seccion de Hacienda del Consejo Real de España é Indias, sobre el particular, tuvo por conveniente mandar que el Tribunal supremo de Guerra y Marina, manifestase su dictámen con preseneia de los antecedentes que quedan indicados y demas que hubiese sobre la materia, quien en acordada de 11 de Enero anterior espuso lo que estimó conveniente sobre el particular, y conforme con

su parecer se ha dignado resolver, que los individuos del cuerpo de Carabineros indistintamente, se hallan sugetos á los sorteos del Ejército y Milicias, pero con las consideraciones prevenidas en la Real orden de 16 de Noviembre último; y es al mismo tiempo la voluntad de S. M. que recomiende á V. E. la indicacion que hace el mismo Tribunal de la conveniencia que resultaria al servicio si se estableciese que se admitan en el cuerpo de Carabineros, solo individuos cumplidos del Ejército con buena nota, para cuya medida obtendrán los interesados una justa recompensa. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes en el ministerio de su cargo, consiguiente á la Real orden ya citada y las varias reclamaciones de estos interesados que posteriormente me ha remitido V. E. de la misma Real orden.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Febrero de 1836. — Almodovar. — De la propia Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Lo traslado á V. S. para su mas exacto cumplimiento en la parte que le toca en la Provincia de su mando.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palencia 15 de Febrero de 1836. — José Manso. — Sr. Gobernador civil de la provincia de Segovia.

**Gobierno civil de esta Provincia.**

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion del Reino me comunica la Real orden siguiente:

«S. M. la REINA Gobernadora ha tenido á bien resolver que los Gobernadores civiles formen y remitan sin pérdida de tiempo á esta Secretaría del Despacho, una relacion circunstanciada de las exacciones, pechos y tributos que con los nombres de travesio, acojidos, pasaje montazgo, pontazgo, borra, paso, rediezmo, castillaje, caballería de sierra, cañada, peaje, barcaje, registro, rio, eventual, alumbrado, gratificacion, contenta y otros, se exigen en sus respectivas provincias á los ganados trashumantes, riberiegos y estantes por corporaciones y particulares, con espresion de su origen, de los títulos en que se apoyan, de sus productos y del objeto á que estos se aplican. De Real orden comunicada por el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion del Reino lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 9 de Febrero de 1836. = El Subsecretario, *Ignacio Ordovás.*

Y lo inserto y publico en este Periódico oficial á fin de que todos los Ayuntamientos de esta Provincia me remitan inmediatamente noticias exactas de las exacciones que bajo cualquier denominacion sepan que se pagan en esta Provincia por los ganados á corporaciones ó particulares, con espresion de su origen, de los títulos en que se apoyan para su exaccion, el valor de sus productos y cuantas noticias tengan de ello, y como nadie mas interesados en que se reunan con toda exactitud estas, que los mismos ganaderos, espero que ellos mismos ó bien por medio de sus Ayuntamientos ó directamente me comunicarán las que supiesen.

Dios guarde á VV. muchos años. Segovia 20 de Febrero de 1836. = *Zenon Asuero.*

PROVINCIA DE SEGOVIA.

PARTIDO DE SEPÚLVEDA.

**CENSO DE POBLACION: AÑO DE 1836.**

Estado que manifiesta el número total de vecinos y almas, que tienen los pueblos de dicho partido.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	VECINOS.	ALMAS.		TOTAL-LES.
		ADUL-TOS.	PARBU-LOS.	
- Sepúlveda. . . . .	382½	1332	317	1649
- Cantalejo. . . . .	307	1007	250	1257
- Prádena. . . . .	230	756	148	904
- Fuenterebollo. . . . .	173	481	201	682
- Seburcol. . . . .	64	218	49	267
- El Barrio. <i>de Seguer.</i>	14	48	11	59
- Cabezuela. . . . .	136	460	92	552
- Valdesimonte. . . . .	41	127	79	206
- Aldeonsancho. . . . .	54½	158	77	235
- Frades. . . . .	9	28	7	35
- San Pedro de Gaillos. . . . .	116	313	81	394
- Aldealcorvo. . . . .	59	134	36	170
- Consuegra. . . . .	30	83	14	97
- Villar de Sobrepeña. . . . .	81½	245	58	303
- Casla. . . . .	96	319	23	342
- Santa Marta. . . . .	42	118	58	176
- Ventosilla. . . . .	43	126	36	162
- Castroserna de arriba. . . . .	40½	133	17	150
<b>TOTAL.</b>	<b>1919</b>	<b>6086</b>	<b>1554</b>	<b>7640</b>

Suma anterior.	1919	6086	1554	7640
- Castroserna de abajo. . . . .	45	137	31	168
- Pradenilla. . . . .	12	47	20	67
- Cortos y Cabrerizos. . . . .	18	67	17	84
- Aldealapeña. . . . .	5	17	5	22
- Siguero. . . . .	40	114	46	160
- Condado de Castilnovo. . . . .	108½	297	79	376
- Valleruela de Sepúlveda. . . . .	132	291	147	438
- Perorubio. . . . .	54	137	36	173
- El concejo de Santo Tomé del Puerto. . . . .	164½	420	165	585
- Cerezo de arriba. . . . .	101	242	137	379
- Cerezo de abajo. . . . .	55	155	67	222
- Siguero. . . . .	64½	191	38	229
- Duruelo. . . . .	47	168	14	182
- Vellosillo. . . . .	28	97	16	113
- Fresneda. . . . .	11	48	7	55
- Duraton. . . . .	55	201	32	233
- Mansilla. . . . .	18½	60	7	67
- Olmo y sus barrios. . . . .	27	97	27	124
- Castillejo. . . . .	65½	162	64	226
- El Soto. . . . .	21½	58	20	78
- Alameda de Sepúlveda. . . . .	10	34	6	40
- Sotillo. . . . .	20	59	17	76
- Boceguillas. . . . .	70½	242	58	300
- Barbolla. . . . .	70	233	56	289
- Aldeonte. . . . .	29½	111	22	133
- Turrubuelo. . . . .	20	59	11	70
- Aldeanueva del Campanario. . . . .	18½	74	11	85
- Gragera. . . . .	51	100	71	171
- Encinas. . . . .	76½	234	53	287
- Fresno de la Fuente. . . . .	44	105	79	184
- Bercimuel. . . . .	52½	199	50	249
- Pajarejos. . . . .	27	84	33	117
- Navares de Enmedio. . . . .	137	407	118	525
- Ciruelos de Sepúlveda. . . . .	34	98	13	111
- Urueñas. . . . .	149	380	141	521
- Navares de Ayuso. . . . .	56	106	91	197
- Olmillo. . . . .	26	67	46	113
- Aldehuelas. . . . .	27	68	22	90
- Castrillo. . . . .	38	81	72	153
- Valle de Tabladillo. . . . .	143	460	187	647
- Villaseca. . . . .	75	225	63	288
- Navalilla. . . . .	86	276	27	303
- Burgomillado. . . . .	13	46	5	51
- Castrojimeno. . . . .	43	124	27	151
- Castroseracin. . . . .	64	174	52	226
- Navares de las Cuevas. . . . .	60	133	73	206
- Carrascal del Rio. . . . .	74	181	86	267
- Inojosas. . . . .	17	43	15	58
- Pedraza y sus arrabales. . . . .	166	530	73	603
- Arcones y sus barios. . . . .	124	336	60	339
- Matabuena y sus barrios. . . . .	125	341	62	403
- Navafria. . . . .	81	288	35	323
- Aldealengua y sus barrios. . . . .	102	264	111	375
- Gallegos. . . . .	85	195	78	273
- Arevalillo. . . . .	56	186	20	206
- Puebla. . . . .	52	182	26	208
- Revollo. . . . .	65	212	40	252
- Pajares. . . . .	15½	64	8	72
- Requiada y Vegas. . . . .	20	58	15	37
- Arahuetes. . . . .	32	90	19	109
- Torre de Valde San Pedro. . . . .	103	259	132	382
- Valleruela y la Matilla. . . . .	204	563	102	665
- Orejana y sus barrios. . . . .	93	267	74	341
<b>TOTAL.</b>	<b>5836½</b>	<b>17321</b>	<b>4889</b>	<b>22210</b>

## Parte no oficial.

### Noticias de las provincias.

(Del Centinela de los Pirineos del 13 del corriente.)

He aquí algunos pormenores que han llegado á nuestra noticia sobre lo sucedido el 10 delante de San Sebastian.

A las seis de la mañana del 10 rompieron los de la REINA un vivísimo fuego desde el castillo y murallas de San Sebastian, arrojando una infinidad de bombas, granadas y balas contra las baterías de los carlistas, que no pudieron responder. En su consecuencia retiraron estos sus piezas con toda prisa, y las trasportaron á Hernani. A las siete salió de la plaza una columna de 3,000 hombres con dos cañones de campaña á las órdenes del brigadier D. Fermin Iriarte, y se empezó un fuego de guerrilla; los carlistas fueron desalojados de sus posiciones, y el fuego se hizo general. Hacia las 9 se dirigieron en retirada hácia Hernani, pero defendiéndose con valor, los batallones carlistas 3º y 4º que mandaba Sagastibelza, y la partida del comandante Ibero.

A las once llegó á este último punto el 6º batallón de Guipúzcoa, y reforzó á los otros dos; á pesar de esto se retiraron á Tolosa á eso de las doce, y las tropas de la REINA se volvieron á San Sebastian. Estas dieron fuego de paso á unas 30 casas de campo que encontraron hasta Hernani. La pérdida de los carlistas se calcula en 60 muertos y en 100 heridos y la de las tropas de la REINA en 25 muertos y 60 heridos.

El general en jefe llegó antes de ayer al pueblo de Eugui cerca de la frontera; su edecan D. Manuel del Castillo salió en la noche del mismo día á incorporarse con él.

Parece hoy cosa cierta que el coronel Conrad no manda ya la legion estrangera al servicio de España. El martes último llegó á Pau, acompañado de un oficial.

Nos escriben de la frontera con fecha del 11.

Se ha comunicado al ayuntamiento de Estella una orden de D. Carlos para que las personas tenidas por cristinas abandonen la ciudad, y no se acerquen á ella en un radio de cuatro leguas. Esta orden no se cumplió inmediatamente; el ayuntamiento hizo á D. Carlos una esposicion en que le hacia presentes los inconvenientes y perjuicios que resultarían de llevar á cabo aquella disposicion, si llegase el caso de que las tropas de la REINA entrasen de nuevo en Estella. D. Carlos reiteró el 6 la misma orden, y el ayuntamiento hizo salir á 14 familias, marcadas mas particularmente por cristinas.

El 10 recibió el alcalde del valle de Bastan una orden del general Córdoba para poner á disposicion suya en Elizondo 14,000 raciones de pan, vino y carne.

El comandante de division D. Leon Iriarte pidió tambien el 8 en Espinal 2,000 raciones de pan, vino y carne.

El comandante y los nacionales de Peralta reconocieron el 7 la aldea é iglesia del Carcar, situada en la ribera de Navarra, con objeto de poner en ella guarnicion.

Se esperan en San Juan de Pie de Puerto 2º fusiles de Oloron y Bayona, destinados al armamento de los valles insurreccionados.

Las tropas de Córdoba se dirigen sobre el Bastan; algunos batallones carlistas quieren, segun parece, ocupar sus desfiladeros.

Nos escriben de San Sebastian con fecha del 12.

El comandante general Iriarte hizo el 10 una salida á la cabeza de 3000 hombres.

Apuestas estas tropas por las baterías de la plaza, rechazaron á los carlistas y encontraron en el hondo de un barranco 36 carlistas muertos y despojados; despues retrocedieron dejando 800 hombres en San Bartolomé.

El 11 se hizo una nueva salida para volar la Antigua cuyo fuego incomodaba las murallas.

La columna de Iriarte quemó algunas casas del pueblo de San Martin que servian de cuartel á los carlistas, y volvió con 50 á 60 hombres levemente heridos y 4 prisioneros carlistas; se asegura que tres de ellos han sido fusilados.

Se dice que el cura Merino acaba de morir en la aldea de Arquetia cerca de Estella.

(Venta del Haya 13 de Febrero.) El 11 á las diez de la mañana teniendo yo dos batallones avanzados á un cuarto de legua de Mercadillo, se presentó Eguía con siete batallones y tres escuadrones y lo bloqueó, retirando yo aquellos un tiro de fusil mas atras á las posiciones del fuerte de Villanueva, al que adelantaron los facciosos algunas fuerzas que fueron rechazadas por las mias sosteniéndose el fuego tanto por mi parte como por el fuerte de Mercadillo, pero cañoneado este hasta las cinco de la tarde capituló antes del anochecer. Me mantuve en las posiciones de Villanueva y ayer habiéndose acercado demasiado un batallón con un escuadrón por el frente y otro batallón por la derecha, hice salir parte de los batallones de Betanzos y Zaragoza, los que los fueron desalojando de sus posiciones sin mas pérdida que un oficial y unos cuantos soldados fuera de combate; habiendo concluido al anochecer, y esta mañana han desaparecido retirándose todos á Balmaseda: no sé cuales serán sus ulteriores proyectos. Espero hoy á Espartero, el que calculando no podria yo haberme mantenido en este valle y creyendo encontrarme en Medina, se fué á aquel punto. En esta ocasion he tenido la fortuna de poderme sostener á pesar de la desproporcion de fuerzas sin perder de vista al enemigo y sin perder mas terreno que el que no era posible defender, confiando en las posiciones de Vivanco é Irus; quedando libre de la destruccion y el saqueo una gran parte de este valle al que detestan por su adhesion á la REINA. Dos objetos probables puede tener ahora Eguía con las tropas que lleva; ir á atacar á Portugaleta ó caer sobre las tropas de Ewans que están en Treviño. El proyecto de Córdoba era muy bueno, si como creyó lo hubiesen seguido los enemigos, pero la esperiencia ha demostrado los inconvenientes de alejar tanto las tropas, y aunque la pérdida de Balmaseda y Mercadillo no sea de gran consecuencia, es de gran influencia moral en los ánimos de los facciosos.

Yo no creia con Eguía mas que 11 ó 12 batallones facciosos; pero me acaba de enviar á decir Espartero que son 16 los que tiene. Mañana con los 9 que trae reuniremos nosotros 13.

Se acaban de pasar 7 de los prisioneros de Mercadillo; no los he visto todavía, los he mandado venir para examinarlos.

(Cor. de la A.)

### MADRID 21 DE FEBRERO

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y Serma. Señora Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, continuan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

Comandancia general de fuerzas navales de la costa de Cantabria.—Excmo. Sr.: Habiendo determinado, dias hace, hacer una salida de la plaza el comandante general de esta provincia, resolvió ayer noche, con acuerdo de los gefes de la plaza y mio en junta, á que asisti, verificarla en la mañana de hoy con el objeto de destruir

los principales trabajos de los enemigos, y que fuese á la hora de la pleamar para que las fuerzas de mar pudieran operar y proteger á las de tierra en combinacion con los fuegos de la plaza: di las disposiciones convenientes y con la mayor reserva, en términos que á las nueve de este día logré tener listos todos los buques, sin que nadie pudiese sospechar el motivo de mis determinaciones. Al amanecer llegaron sobre este puerto los buques de vapor *Reina Gobernadora* y *Mazepa*, el primero de Santander con artillería y otros efectos para estos buques, cuatro alféreces de navío de transporte y la correspondencia de oficio, y el otro de Socoa, en virtud de orden que le mandé con anterioridad para que viniese; al *Mazepa* ordené que entrase á amarrarse en el muelle, y previne al comandante del *Reina Gobernadora* que estuviese listo cuando la plaza tirase un cañonazo, señal acordada para entrar en la Concha, á fin de proteger con su artillería y en union de los cañoneros la salida proyectada. Puesto nuevamente de acuerdo con el espresado comandante general de la provincia, y hecha la señal convenida, empezaron á salir las tropas en número de 1500 á 2000 hombres y yo lo verifiqué con la balandra *Atalaya*, cañoneros *Clotilde*, *Eduardo* y *Marina*, y cuantas lanchas grandes y pequeñas habia en los muelles en número de 15, tripuladas todas con la jente de los buques, y fue tanto el ardor de los oficiales y guardas marinas, que me vi obligado, accediendo á las repetidas súplicas de su bizzaría y entusiasmo, á poner uno de ellos en cada lancha, y los restantes distribuirlos en los cañoneros, incluso los cuatro que acababan de llegar de Santander en el *Reina Gobernadora*. Tambien se me presentaron y pidieron acompañarme el comandante militar de Marina de esta provincia, capitán de fragata D. José de Resusta, y el teniente de navío D. Pedro Pablo de Cajigal, comandante del *Mazepa*, y lo verifiqué en la lancha en que me embarqué con mi oficial de órdenes, teniente de navío D. Juan Sollozo; el segundo contraestre graduado de oficial D. Pedro Regueiro, que acababa de llegar de *Gustaria*, concurreó con su lancha, y lo empleé en una comunicacion con el comandante general en medio de la accion. Antes de salir del muelle pedi al comandante general me facilitase alguna tropa de infantería para desembarcarla en la playa de la Antigua bajo de los fuegos y proteccion de mis buques, con la mira de llamar la atencion del enemigo por aquel flanco, y habiendo puesto á mi disposicion dos compañías de los regimientos Segovia y Jaen, las embarque á bordo de las lanchas grandes. El *Reina Gobernadora* entró inmediatamente, y lo situé con todos los cañoneros sobre la playa y convento de la Antigua, rompiendo el fuego estos buques sobre los enemigos que defendian palmo á palmo un terreno que ganaban nuestras guerrillas y columnas con valentia, arrollándolos en todas direcciones á pesar de la multitud bien dispuesta de parapetos artificiales y naturales que favorecian sus posiciones. Conociendo mi intencion los facciosos se agolparon en número considerable á impedir el desembarco, parapetándose y haciendo un vivo y sostenido fuego sobre mis lanchas desde el citado convento de la Antigua y vallados que le rodean, el que sufrió mas que ninguna otra, la que mandaba el guardia marina D. Francisco Grandallana, al que una bizzarra emulacion le hizo adelantarse demasiado; pero á pesar de esto, los acertados fuegos del cañonero *Marina* que se hallaba mas próximo, y la presteza con que se echó en tierra la tropa, despreciando sus ciertos tiros, los puso en precipitada fuga, abandonando un punto demasiado interesante, porque desde él se domina el camino por donde avanzaban nuestra columnas, enfilándolas perfectamente.

Después de tomadas por los nuestros todas las posiciones que habian ocupado hasta mas allá del molino de viento, se replegaron sobre el convento de S. Bartolomé, casa de Caridad y trinquete de S. Martín, cuyos puertos determinó guarnecer el comandante general de esta provincia, é interin se habilitaban de todo lo preciso para poderse sostener, estableció sus líneas avanzadas de guerrillas que contenian la faccion mientras se hacian aquellos trabajos, se quemaban y arrasaban todas las casas intermedias entre dichos puntos y la plaza, y se atraian adentro leña, ganado y cuanto se encontró útil para el consumo de la guarnicion. Los enemigos, reforzados con un batallon y una pieza de artillería de corto calibre, intentaron ganar las posesiones perdidas, atacando con denuedo y jugando su cañon contra nuestros buques; pero todo fue en vano

nuestras guerrillas y los fuegos de mar y de la plaza, vivos y bien dirigidos, los contuvieron todo el tiempo que se creyó necesario, pudiendo asegurar á V. E. que por las inmediaciones de la playa no osaron incomodar á los nuestros; y asi es que á las cuatro de la tarde, habiéndose dispuesto la retirada de las tropas á la plaza, se verificó con el mayor orden y parsimonia, dejando guarnecido S. Bartolomé con el batallon de Zaragoza, la casa de Misericordia con tres compañías del de Segovia, y el trinquete de S. Martín con dos del 4.º ligero; volviendo á su amarradero del muelle todos los buques de la fuerza sutil.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Sebastian 10 de Febrero de 1836.—Excmo. Sr.—José Primo y Rivera.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina.

—Con fecha 12 del corriente escriben de Logroño lo siguiente:

En Cameros se ha desplegado un gran patriotismo contra los facciosos de Batanero, y ha sido muy rápido el tránsito de estos por la alarma que se estendió en todo el país. En Ornillos con este motivo no hicieron mas que pernoctar, y hallándose ausente el alcalde, los recibió la alcaldesa. El rebelde Batanero encarándose á ella en tono amenazador, la preguntó: ¿Cuántos nacionales habia en el pueblo? La alcaldesa contestó: ochenta vecinos hay y otros tantos nacionales, y con ochenta mugeres se duplica el número, y contando sus hijos se cuadruplica. Yo no sé si hablo con cristinos ó con carlistas, aunque recelo por la figura que sean de estos últimos. Pero nada me asusta, y fiel á mi opinion, repetiré siempre: ¡viva la REINA! ¡viva la libertad! El ex-canonigo, aunque sorprendido, no la hizo sin embargo mal alguno; solo si la exigió que se le entregasen las armas que habia en el pueblo. La alcaldesa en medio del peligro se obstinó en no presentar las armas de su marido, y se salió con ella. Los facciosos que, segun se ha dicho, iban de paso, se marcharon admirándose de la heroicidad de una muger tan extraordinaria.

—El día 7 del actual llegó á San Sebastian un vapor inglés procedente de Santander, y descargó 8 cañones, 16 cureñas, pólvora, granadas, metralla y balas rasas, todo correspondiente á artillería de campaña, y se decia que de un día á otro llegarían unos 3000 hombres; parece que va á realizarse la idea de formar una division en aquella plaza.

—Con fecha 14 del corriente dicen de Palencia lo siguiente:

Antes de ayer marchó á toda prisa el regimiento del Príncipe para Cervera. Aqui entró el capitán general con 400 infantes y un poco de caballería, y con toda la artillería estan para marchar dispuestos. Anoche entró tambien un posta de cuyas resultas salieron dos para Zamora y Leon, para que los portugueses se pongan en movimiento. Se observa gran actividad, pues se dice que está Maroto hácia la parte de Reinosa, aunque no se sabe de cierto.

Igualmente entraron ayer en esta los chapelgorris, y á mi parecer esta provincia de Palencia va á hacerse ahora teatro de la guerra.

Se esperan 400 caballos mas, de manera que se juntarán por aqui tal vez 8000 hombres con las fuerzas que ya habia.

Las postas se cruzan unas con otras.

—Por cartas recibidas de Pamplona con fecha 6 del corriente, sabemos que el general Córdoba salió de esta ciudad para el Bastan, donde entró con parte de la legion estrangera francesa, y una division nuestra. Desde este valle, que esperamos imite al del Roncal en decidirse abiertamente contra los enemigos de la libertad y de ISABEL II, pasaba nuestro general al pueblo de Burguete á conferenciar con el general Harispe, á quien acompañaban 1500 hombres de sus tropas, que se dice tambien quedarían incorporados á la referida legion francesa.